

El Telégrafo

Guayaquil, sábado 21 de febrero de 1998

"EL INSTITUTO ECUATORIANO DEL FENÓMENO DEL NIÑO"

Por: Hugo Tobar Vega

Estoy hablando del Fenómeno de El Niño que está destruyendo el litoral ecuatoriano (no confundir con el INNFA, el Instituto Nacional del Niño y la Familia).

En un prestigioso Diario, el día martes 8 de julio de 1997, escribí el artículo "LA ESPOL MIRA AL NIÑO Y RECOMIENDA". Hice extensivas las recomendaciones de la ESPOL, para evitar lo que estamos pasando, especialmente desde fines de noviembre. Ya en febrero de 1997 la ESPOL anunció la venida del Niño; se tuvieron NUEVE meses para haber puesto en práctica esas recomendaciones, entre las cuales están: la limpieza del alcantarillado; abrir los canales de desagüe; proteger el talud de los cerros con muros; realizar mingas; bachear las carreteras, etc. La recomendación más importante fue, **empezar a reforzar las pilas de los puentes**; esta acción se recordaba especialmente a los Consejos Provinciales y al MOP; nada, nada de esto se hizo y en el caso del puente de Cerecita que se fue en el 82, ahora en 1998 está a punto de irse otra vez.

Queridos hermanos ecuatorianos, estos hechos nos hacen comprender que no asimilamos la experiencia del tremendo impacto de el Fenómeno del 82-83. Al conocer los reportes de puentes y carreteras destruidos; nos damos cuenta que son frágiles, sin ningún sistema de drenaje y ningún refuerzo en sus bases; casi todas las carreteras del litoral ecuatoriano, son unas ligeras capas de asfalto sobre una base de material arcilloso, orgánico y totalmente suave... ¿que el Ecuador no tiene ingenieros?.

Bueno, con estas experiencias especialmente del 82- 83 y la actual que nadie sabe cuando terminará; debemos comprender que este es un fenómeno que nos afecta en forma periódica.

Los registros desde el siglo pasado nos indican que hemos tenido 15 Niños en los años: 1891, 1912, 1917, 1925-26, 1940-41, 1953, 1957-58, 1965, 1969, 1972-73, 1976, 1982-83, 1986-

87, 1991-92 y el actual 1997-98 (espero que no siga hasta el 99).

Los países del Caribe y el Golfo de México, que son afectados por huracanes cada año en la época de verano; han creado el Centro de Prevención y Control de Huracanes; que puede prevenir, medir y seguir el desarrollo de los huracanes que se dan en esa época cada año. Este Centro establece normas y recomendaciones de construcción de viviendas, naves, muelles, etc.; a pesar de lo que, hay fenómenos que producen grandes estragos, destrucciones y pérdidas.

Con todo lo dicho y las experiencias, nuestro Fenómeno de El Niño, que se produce estadísticamente cada 7 años; nos damos cuenta que el Ecuador es uno de los países más afectados, porque está en la zona del Pacífico, donde las temperaturas son las más altas y las que más duran; por lo tanto y en consecuencia debemos crear:

EL INSTITUTO ECUATORIANO DEL FENOMENO DEL NIÑO

Este Instituto debe estar establecido en Guayaquil (por favor no se lo lleven a Quito); ya que esta es la catástrofe natural que afecta periódicamente y destruye al Litoral. Este Instituto no significará aumento de burocracia; se debe transformar varias organizaciones y organismos que hoy tanto hablan, opinan y gastan esfuerzos tratando de explicar lo inexplicable de: como y hasta cuando nos irá a afectar el actual desastre; y no existe concordancia en lo que dicen hoy y lo que dijeron ayer.

Los objetivos de este Instituto, que tendría representación en su directorio, organismos afines a esta gestión, serían los siguientes (entre otros):

1. Establecer normas y procedimientos de construcción de ciudadelas, barrios, carreteras, puentes y más obras de infraestructura en el litoral ecuatoriano; para dar una seguridad adecuada; y no ser muy afectados por un fuerte impacto; en base a la experiencia de los efectos de los casos anteriores.
2. Exigir y aprobar el "Informe del Impacto del Fenómeno de El Niño"; controlando que las normas establecidas por este Instituto hayan sido cumplidas **en toda obra de infraestructura**; como hoy olímpica y románticamente se exige el Informe del Impacto Ambiental. Además sancionar

a quienes incumplan las normas del Impacto del Fenomeno de El Niño, en obras o acciones realizadas.

3. Coordinar con los organismos de la Defensa Civil, MOP, FF.AA. y otros; las acciones de ayuda, socorro y defensa de la población, infraestructura de bienes materiales, cuando el Fenómeno ocurra; dando las normas, métodos y procedimientos de acción.
4. Investigar y hacer un seguimiento en conjunto con Agencias internacionales, de las posibles ocurrencias de este Fenómeno y crear una infraestructura para el monitoreo; seguimiento y prevención. Actualmente el país no tiene un satélite de información para el seguimiento de este fenómeno; pero sí se podrían instalar sistemas de rastreo y antenas, para recibir la información de los satélites meteorológicos como son el GOES 8, 9 y otros. Actualmente las entidades solo dicen... HAY POSIBILIDADES QUE MAÑANA LLUEVA; el resultado es a veces sí a veces nó.
5. Preparar al más alto nivel a científicos en Universidades especializadas, para que adquieran la suficiente capacidad analítica para dirigir técnicamente este Instituto.

Hasta aquí las funciones.

Cuando Dios disponga, un buen día dejará de llover y se acabará el impacto del Fenómeno de El Niño 97-98; se repararan a medias los puentes, las carreteras, etc.; los sembríos volverán a ser cultivados y nos olvidaremos de este El Niño; hasta que en el año 2005 o 2010 llegará otro y nos encontrará igualmente desprevenidos, sin haber hecho nada de lo que aquí se recomienda.

Suplico y ruego que este comentario llegué a oídos, mejor dicho conocimiento del Sr. Presidente de la República y de los Legisladores y; piensen que esto es una realidad, debemos defendernos de los "Niños que vendrán"... DEBEMOS CREAR UNA CULTURA ANTINIÑO... da pena ver en la televisión a ancianos, madres y niños que lloran por haber perdido todo y mendigan en las carreteras unos centavitos para... ESE DIA PODER COMER.

